

Resolución n°

1925/03



Expte. n° 1892/2003.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de *Noviembre* de 2003.-

Visto el expediente caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata -avocación- Herrero, María José s/diferencia salarial - reemplazo de mayor jerarquía", y

CONSIDERANDO:

I) Que la ex-auxiliar administrativa de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, señorita María José Herrero, solicita la avocación del Tribunal con el fin de que se le reconozca la diferencia salarial existente entre el referido cargo y el de oficial mayor, dado que desde su designación (2/6/99) hasta la aceptación de su renuncia (2/10/02) desempeñó tareas como relatora (fs. 21/23).

II) Que la avocación del Tribunal sólo procede en casos excepcionales, cuando se evidencia arbitrariedad en el ejercicio de las facultades disciplinarias, o razones de superintendencia general la tornan pertinente (Fallos 290:168; 300:387 y 679; 303:413; 313:149; 315:2515, entre muchos otros).

Que ninguna de esas situaciones se advierte en el presente caso, por lo que no corresponde la intervención de esta Corte por la vía requerida.

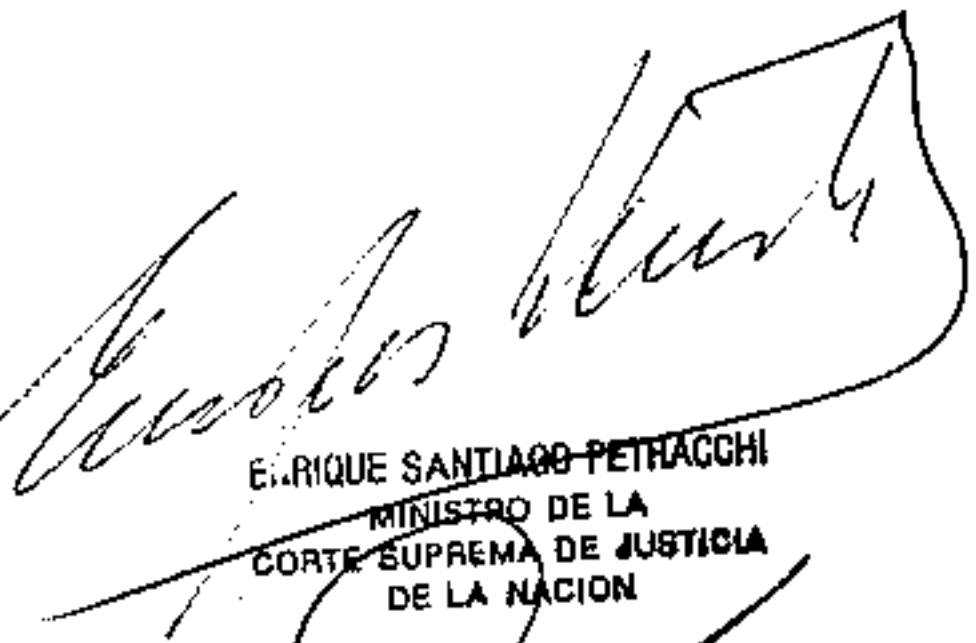
Por ello,

SE RESUELVE:

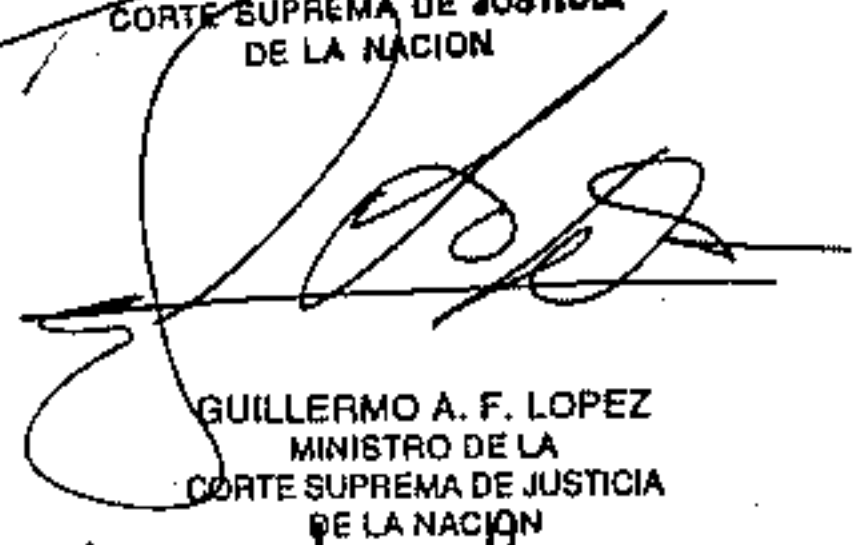
No hacer lugar a la avocación solicitada.

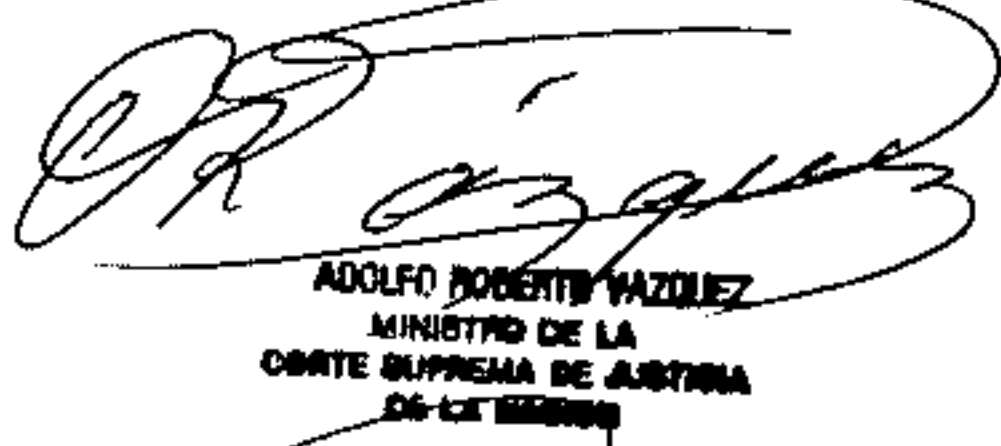
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


E. RAUL ZAFFARONI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION